



RESOLUCIÓN N.º 0232 DE 2021
Marzo 1

Por la cual se INCORPORAN recursos del Sistema General de Regalías a un capítulo independiente del presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad para la Ejecución del proyecto: “Desarrollo de un Prototipo Selectivo y Sensible para Monitorear Contenido de Cadmio In Situ en Diversas Matrices Asociadas a la Producción de Granos de Cacao en el Departamento de Santander” con código BPIN 2020000100351

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones y especialmente la que le confiere el artículo 77 del Estatuto Presupuestal de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Artículo N.º. 13 del Acuerdo N.º 100 del 24 de noviembre de 2020, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fútelo) del Sistema General de Regalías viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto “Desarrollo de un Prototipo Selectivo y Sensible para Monitorear Contenido de Cadmio In Situ en Diversas Matrices Asociadas a la Producción de Granos de Cacao en el Departamento de Santander” - BPIN 2020000100351, designó a la Universidad Industrial de Santander como ejecutora y asignó recursos para su ejecución por la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000), con cargo al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- b. Que el artículo 2.1.1.7.1 del Decreto 1821 de 2020. Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías, dispone que: “Los órganos del Sistema General de Regalías y aquellas entidades diferentes a las territoriales que reciban recursos de funcionamiento del Sistema y las entidades ejecutoras de proyectos aprobados por la entidad o instancia competentes, según corresponda, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías, dispondrán en sus presupuestos de un capítulo independiente para el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.1.1.3.6 del presente Decreto”.
- c. Que el artículo 77 del Acuerdo del Consejo Superior N.º. 067 de 2003, modificado en lo pertinente por el Acuerdo del Consejo Superior N.º. 026 de 2017, dispone que: Cuando la Universidad sea designada como ejecutora de proyectos con cargo a recursos del Sistema General Regalías por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, o la autoridad que haga sus veces, los recursos asignados se incorporaran al presupuesto de la Universidad mediante resolución que expida el Rector.
- d. Que el citado artículo 77 dispone que la incorporación de recursos se adelantará en capítulo independiente al presupuesto de la Universidad y, para todos los efectos fiscales, tendrá una vigencia igual al presupuesto bienal del Sistema General de Regalías.
- e. Que el Vicerrector de Investigación y Extensión, solicita incorporar la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000), con el propósito de cumplir los requisitos que exige la Secretaría Técnica del OCAD para iniciar la ejecución del Proyecto: “Desarrollo de un Prototipo Selectivo y Sensible para Monitorear Contenido de Cadmio In Situ en Diversas Matrices Asociadas a la Producción de Granos de Cacao en el Departamento de Santander” con código BPIN 2020000100351, de conformidad a las normas presupuestales adoptadas para la incorporación, manejo y ejecución de recursos del Sistema General de Regalías mediante el Acuerdo del Consejo Superior N.º. 026 del 21 de abril de 2017.
- f. Que la Secretaría Técnica del OCAD, según comunicación radicado 20200170554041, numeral cuatro (4), solicita a la Universidad Industrial de Santander, en su condición de entidad ejecutora, la remisión del acto administrativo de incorporación de recursos como parte de los documentos que permitirán expedir la certificación de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución.
- g. Que se hace necesario incorporar en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Industrial de Santander en el Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías para la bienalidad 2021 – 2022, la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) para iniciar la ejecución del Proyecto: “Desarrollo de un Prototipo Selectivo y Sensible para Monitorear Contenido de Cadmio In Situ en Diversas Matrices Asociadas a la Producción de Granos de Cacao en el Departamento de Santander” con código BPIN 2020000100351.

RESOLUCIÓN N.º 0232 DE 2021
Marzo 1

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. INCORPORAR en un capítulo independiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Industrial de Santander, para la bienalidad 2021-2022, la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) por concepto de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, para la ejecución del proyecto “Desarrollo de un Prototipo Selectivo y Sensible para Monitorear Contenido de Cadmio In Situ en Diversas Matrices Asociadas a la Producción de Granos de Cacao en el Departamento de Santander” con código BPIN 2020000100351, viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD, según lo expuesto en la parte motivada de la presente resolución, así:

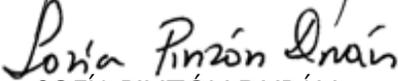
INGRESOS		
311010 RECURSOS ADMINISTRADOS		2.000.000.000
RECURSOS DEL FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
BPIN: 2020000100351 - Desarrollo de un Prototipo Selectivo y Sensible para Monitorear Contenido de Cadmio In Situ en Diversas Matrices Asociadas a la Producción de Granos de Cacao en el Departamento de Santander		
31101015 FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR	2.000.000.000	
TOTAL INGRESO		2.000.000.000
GASTOS		
INVERSIÓN		2.000.000.000
851010 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		
BPIN: 2020000100351 - Desarrollo de un Prototipo Selectivo y Sensible para Monitorear Contenido de Cadmio In Situ en Diversas Matrices Asociadas a la Producción de Granos de Cacao en el Departamento de Santander		
85101002 HONORARIOS	719.096.350	
85101003 PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	7.500.000	
85101004 REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO	314.491.768	
85101006 AUXILIARES ESTUDIANTILES	9.000.000	
85101012 PASAJES	31.217.199	
85101014 AVISOS E IMPRESOS	2.000.000	
85101016 GASTOS DE VIAJE	111.153.962	
85101026 SERVICIOS TÉCNICOS	167.700.000	
85101030 EQUIPO DE LABORATORIO	514.437.788	
85101034 EQUIPO DE CÓMPUTO	62.782.126	
85101037 ELEMENTOS DE LABORATORIO	13.584.583	
85101044 LICENCIAS DE SOFTWARE	47.036.224	
TOTAL GASTOS		2.000.000.000

ARTÍCULO 2º. Ordenar al Director del Proyecto, Dr. Cristian Blanco Tirado, responsable directa de la ejecución del proyecto “Desarrollo de un Prototipo Selectivo y Sensible para Monitorear Contenido de Cadmio In Situ en Diversas Matrices Asociadas a la Producción de Granos de Cacao en el Departamento de Santander” - BPIN 2020000100351, para adelantar los trámites de registro del proyecto ante Sistema Presupuestal Giro de Regalías – SPGR.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, el primero (1) de marzo de 2021.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,